

## Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura

<b>Nombre de la Titulación</b>	Graduado en Magisterio en Educación Infantil
<b>Coordinador/a</b>	Juan Carlos Bustamante Eva María Lira Rodríguez Rosario Marta Ramo Garzarán
<b>Código de Plan</b>	301 302 303
<b>Nombre de la Asignatura</b>	<b>Didáctica de la lengua castellana en infantil</b>
<b>Código de la Asignatura</b>	26526

### 1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

NO procede dado que la materia se impartió en el primer cuatrimestre.

### 2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados, ...)

NO procede dado que la materia se impartió en el primer cuatrimestre.

### 3. Adaptaciones en la evaluación:

#### 3. Evaluación

#### 3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:**

##### 1. Prueba de evaluación de carácter teórico-práctico

Prueba individual final escrita sobre los contenidos teóricos de la asignatura y las aplicaciones prácticas, que se realizará en las convocatorias oficiales. El formato de dicha prueba podrá ser de tres tipos y será especificado por el profesor de la asignatura al comienzo del curso:

- Prueba objetiva mediante preguntas de elección múltiple.
- Prueba de tipo ensayo para el desarrollo de conceptos, de los temas o casos prácticos tratados en la asignatura, así como análisis y comentario de textos propios de la materia.
- Combinación de ambas opciones: prueba objetiva más desarrollo de algún tema o caso práctico.

**No obstante, en caso de recibir instrucciones de adaptación a la evaluación no presencial por causas sobrevenidas, se mantendrán los mismos criterios de evaluación y calificación, así como los requisitos para aprobar la asignatura con la matización de que la prueba de evaluación de carácter teórico-práctico (60 % de la calificación) se realizará de forma remota, a**

distancia, por los medios telemáticos utilizados por la Universidad de Zaragoza (*moodle, google meet, etc.*) y atendiendo a la normativa vigente para ese tipo de pruebas.

El formato de dicha prueba podrá ser de tres tipos y será especificado en cada caso:

a) Prueba objetiva mediante preguntas de elección múltiple realizada en la fecha oficial de la convocatoria del examen.

b) Prueba de tipo ensayo realizada en la fecha oficial de la convocatoria del examen. El examen consistirá en una prueba individual con tiempo limitado pudiendo consultar el alumnado los materiales y documentos de la asignatura. El examen será de tipo ensayo con diversas preguntas que exigirán comprensión de la información, la reflexión o la capacidad de relacionar conceptos teóricos y prácticos, y la capacidad para la aplicación de los conocimientos a situaciones educativas (casos prácticos). Una vez realizado el examen, si se considera necesario, el profesor podrá convocar al alumnado a una entrevista para la defensa del mismo.

c) Combinación de ambas opciones: prueba objetiva mediante preguntas de elección múltiple y realización de un ensayo o disertación reflexiva propuesta por el profesor.

## **2. Realización de prácticas y tareas obligatorias**

El profesor seleccionará unas tareas prácticas que presentará a principio de curso, valoradas con el 40% de la calificación, de entre las siguientes:

- a) Lectura y comentario crítico de textos y materiales sobre los temas de la asignatura: libros, artículos, legislación, instrumentos de evaluación, materiales didácticos, etc.
- b) Observación y análisis de procesos de enseñanza-aprendizaje de la lengua o del lenguaje oral y escrito de alumnos de E. Primaria.
- c) Diseño curricular de unidades didácticas.
- d) Portafolios o memoria de actividades.
- e) Proyectos de intervención educativa.
- f) Trabajo monográfico.

Todas estas prácticas darán lugar a documentos escritos que podrán entregarse en el momento de la realización de la prueba escrita o bien a lo largo del periodo lectivo. Igualmente, podrán dar lugar a presentaciones orales. El profesor podrá solicitar a cualquier alumno/a la defensa de cualquier parte de las prácticas y trabajos, dentro del calendario lectivo de la UZ, pudiéndose modificar la calificación individual otorgada.

### **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación son:

Los **criterios de evaluación de la prueba escrita** son los siguientes:

- a) Conocimientos adquiridos y capacidad para fundamentar científicamente las estrategias didácticas, de evaluación, etc.
- b) Capacidad de reflexión sobre los contenidos de la asignatura.
- c) Capacidad de aplicación de estrategias y recursos en contextos determinados a partir de los conocimientos impartidos y las actividades realizadas, así como de la lectura de los textos.
- d) Capacidad de comunicación escrita: corrección y coherencia del escrito.

Los **criterios de evaluación de las prácticas y tareas obligatorias y, en su caso, de su exposición oral**, son los siguientes:

- a) Presentación (legibilidad, citación o referencia adecuada de textos, etc.).
- b) Fundamentación teórica.
- c) Tratamiento de los puntos preceptivos.
- d) Organización y coherencia del tema tratado.
- e) Originalidad, reflexión y capacidades críticas que se evidencian.
- f) Calidad y corrección de la expresión escrita.
- g) Bibliografía utilizada y referencias.
- h) Capacidades de comunicación oral y expresividad en las presentaciones.

### **Criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura**

El estudiante deberá superar el 50% en cada uno de los instrumentos de evaluación (prueba y prácticas) para poder promediar. De no superarse alguno de los apartados, la calificación global será la obtenida en el apartado no superado, si bien figurará en las actas ponderado sobre 10.

1. Prueba de evaluación de carácter teórico-práctico (60 %). En formato presencial o no presencial.
2. Realización de prácticas y tareas obligatorias (40%).

### **Prueba global y segunda convocatoria**

Los instrumentos de evaluación (prueba individual escrita –de carácter presencial o no presencial, en su caso- y tareas prácticas) tendrán en las cuatro primeras convocatorias las características indicadas en el apartado de actividades de evaluación.

### **Quinta y sexta convocatoria**

En las convocatorias quinta y sexta los instrumentos de evaluación serán una prueba individual escrita –de carácter presencial o no presencial, en su caso- valorada con el 60% de la calificación final, y el trabajo monográfico, que supondrá el 40% de la calificación. Las características y los criterios de evaluación de la prueba escrita y del trabajo monográfico se ajustarán a los ya especificados en los apartados de actividades y criterios de evaluación.

El plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso con la mínima calificación de la prueba completa (examen, portafolio de actividades, informe de prácticas, etc.) en esa convocatoria. Además, el profesorado responsable de la asignatura elevará informe al decano del centro al respecto por si se consideraran otras medidas sancionadoras.

**A modo de aclaración general, se señala que la evaluación de la asignatura tendrá carácter no presencial, salvo excepciones justificadas, y se ajustará a las fechas y convocatorias correspondientes en cada Facultad. Las pruebas se llevarán a cabo utilizando los recursos telemáticos de los que dispone la Universidad de Zaragoza (p.ej., Moodle, Google Apps, etc.). Todas aquellas pruebas que impliquen algún tipo de evaluación oral y/o musical se podrán realizar a través de instrumentos de evaluación en formato vídeo y/o audio. Todo el alumnado tendrá derecho a una prueba global para superar la asignatura o subir nota. El profesorado a cargo de cada asignatura y grupo de docencia dejará por escrito en su curso Moodle los aspectos concretos a aplicar, entre ellos el tipo de prueba y su sincronía o asincronía. En cualquier caso, deberá siempre conservar evidencias de la misma.**